



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

-BANDO DE LA ALCALDÍA, Nº 13/11-

CONVOCATORIA AYUDA PARA MATERIAL ESCOLAR EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

**D. ANTONIO GARCÍA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE**

HAGO SABER:

Que hasta el día 4 de noviembre inclusive de 2011, se encuentra abierto el plazo para solicitar ayuda para material escolar para los cursos de Educación Infantil y Primaria.

Sólo podrán acogerse a este programa aquellas familias que estén en una de las dos las circunstancias siguientes:

- Que estén en el Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción o programa similar.
- Aquellas familias que no disfruten de ninguna prestación por Desempleo o Subsidio o se encuentre en situación especial que será informada por los Servicios Sociales.

La ayuda será de un máximo de 40€ por alumno/a con un máximo por unidad familiar de 200,00€.

Documentos que se deben presentar:

- D.N.I.
- Factura de compra del material escolar



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

- Libro de familia
- Certificado de escolarización
- Certificado de prestaciones
- Vida Laboral

En San José del Valle a veintiuno de octubre de 2011.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Antonio García Ortega